

Intervención del Perú con ocasión del EPU de Panamá

6 de mayo de 2015

La delegación del Perú da la más cordial bienvenida a la delegación de Panamá, y agradece la presentación de su informe nacional, que refleja los esfuerzos realizados para implementar las recomendaciones del primer ciclo del EPU.

Entre los avances en Panamá en materia de derechos humanos, mi delegación desea destacar:

- El establecimiento de una Comisión Nacional Permanente con el objeto de velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos en el ámbito nacional e internacional en materia de derechos humanos;
- La creación del Viceministerio de Asuntos Indígenas, con funciones de planificación, dirección y coordinación de la política indígena en Panamá;
- La ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; así como de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; y
- La invitación permanente que Panamá ha extendido a todos los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.

En cuanto a las tareas pendientes, el Perú recomienda a Panamá:

- 1) Considerar la ratificación o adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;
- 2) Considerar también la ratificación o adhesión al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Sobre esta recomendación, el Perú se permite poner a disposición de Panamá su experiencia en dicha materia.

- 3) Continuar con los esfuerzos para promulgar una ley sobre la protección integral de los derechos del niño; y
- 4) Considerar la incorporación de programas de derechos humanos en el sistema educativo panameño.

Muchas gracias.